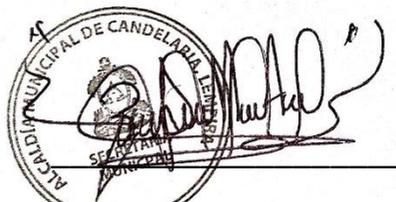


**ACTA N 1/2025**

**SESIÓN ORDINARIA LUNES 06 DE ENERO, AÑO 2025**

**ACUERDOS ACTA No.1/2025**

ACUERDO	% EJECUCION	OBSERVACION
<b>8.1:</b> La honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad, <b>acuerdan y aprueban</b> , (por mayoría de votos);contratar a los mismo empleados del año pasado para la atención delos ciudadanos .	100%	
<b>8.2:</b> La honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad, <b>acuerdan y aprueban</b> , (por mayoría de votos);realizar el cabildo abierto de rendición de cuenta para el día jueves 23 de enero del presente año a las 9 : am y dar como apertura del nuevo edificio Municipal (Palacio Municipal	100%	
<b>8.3:</b> La honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad, <b>acuerdan y aprueban</b> , (por mayoría de votos);colocar barreras de control de acceso en la entrada al centro del pueblo para impedir el acceso de camiones	100%	
<b>8.4:</b> La honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad, <b>acuerdan y aprueban</b> , (por mayoría de votos); enviar una ordenanza para reubicar a os vendedores que obstaculiza el paso vehicular	100%	
<b>8.5:</b> La honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad, <b>acuerdan y aprueban</b> , (por mayoría de votos); la instalación de 20 basureros en los diferentes puntos estratégicos del casco urbanos .9 no habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo 4 de la tarde del mes de enero del presente año.	100%	



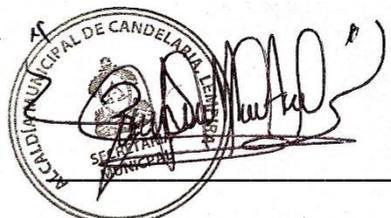
Lic. Zaudy Saray Mendoza  
Secretaria Municipal

ACTA N 2/2025

SESIÓN ORDINARIA JUEVES 23 DE ENERO, AÑO 2025

**ACUERDOS ACTA No.2/2025**

ACUERDO	% EJECUCION	OBSERVACION
<b>8.1:</b> La honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad, <b>acuerdan y aprueban</b> , (por mayoría de votos); enviar una ordenanza para reubicar a los vendedores que obstaculiza el paso vehicular	100%	
<b>8.2:</b> La honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad, <b>acuerdan y aprueban</b> , (por mayoría de votos); colocar barreras de control de acceso en la entrada al centro del pueblo para impedir el acceso de camiones .		
<b>8.5</b> La honorable Corporación municipal, en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad, acuerdan y aprueban, por mayoría de votos; que la Municipalidad de Candelaria lempira no se hace responsables por daños o perjuicios ocasionado por la Microfinanciera Hermandad de Honduras a propiedades y construcciones vecinas		



Lic. Zaudy Saray Mendoza  
Secretaria Municipal



*Municipalidad de Candelaria, Lempira.*  
Email: [lempiracandelaria@municipalidadhn.info](mailto:lempiracandelaria@municipalidadhn.info)

